



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
23 OCT 2014	
Recibido.....	1245.....Hs.
Exp. N°.....	29693.....D.B.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

- 1) Si se dio cumplimiento al Decreto 3532 del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Octubre de 2014, por el cual se produce una modificación presupuestaria compensatoria en el ámbito del Ministerio de Seguridad, ampliando los gastos en la Finalidad Dirección Superior Ejecutiva, en un monto de \$ 3.600.000 en detrimento de gastos en la categoría programática Policía.
- 2) Informe las razones que ameritan una disminución de gastos en capital para afectar a gastos corrientes.
- 3) Detalle los gastos previstos a erogar en Bienes de Consumo, en Servicios No Personales y en Bienes de Uso, de acuerdo a lo dictado en el decreto de referencia.

ALIZA MESQUANI  
Diputado Provincial

HECTOR ACUÑA  
Diputado Provincial





## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Acostumbrado el Poder Ejecutivo a hacer referencia a las facultades expresas en el artículo 28 de la Ley 12.510, especialmente en el inciso g); pero, también de manera recurrente, omite lo que dispone el artículo 32 de la misma norma legal, que en su primer párrafo expresa: *"El Poder Ejecutivo no podrá disponer o aprobar modificaciones presupuestarias que impliquen incrementos en gastos corrientes en detrimento de gastos de capital o de las aplicaciones financieras"*.

Nos preocupa la repetitividad de este tipo de gestiones, no solo la modificación de los objetos del gasto, sino también el destino "jurisdiccional", por cuanto, detrae fondos, que además de ser autorizaciones para realizar gastos en maquinarias y equipos, para quienes tienen la valiosa tarea de luchar contra la inseguridad, esos mismos fondos, en principio, parecen destinarse a "gastos protocolares".

La oportunidad y la composición del gasto, manifiestan las preferencias, prioridades de quienes gobiernan; y observamos, en el gobierno de la Alianza una muy débil prioridad en los hechos sobre lo que tanto pregonan en los discursos.

Por un lado, dicen querer mejor seguridad, y detraen fondos que pueden ser utilizados para la compra de elementos para garantizarla.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Todos las herramientas que solicitaron para mejorar tan sensible tema, fueron otorgados por la Legislatura, pero aún, otorgándole todas las herramientas para llevar adelante esta gestión, si no saben, no quieren o no pueden ejercerla adecuadamente, cualquier solicitud autorizando gastos, caerá en el saco roto de la ineficiente administración a la cual nos tienen acostumbrados.

A la espera del acompañamiento por parte de mis pares, es presentado el presente proyecto.

ALIZAINÉS DAMIANI  
Diputado Provincial

HECTOR ACUÑA  
Diputado Provincial

